

ORD. N° 110 / 2008

ANT.: Artículo 9°, inciso segundo. Artículo 10°
Ley N°18.045, Sección II Norma de Carácter
General N° 30 y Circulares N° 660 y 1.737 de la
S.V.S.

MAT.: Informa Hecho Esencial

Santiago, 28 de octubre de 2008.

**DE : CRISTIAN ANINAT S.
SECRETARIO GENERAL
COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 9**

**A : SR. GUILLERMO LARRAIN R.
SR. SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa del antecedente, informo el siguiente Hecho Esencial :

HECHO ESENCIAL

La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, que había sido citada por petición de las Administradoras de Fondos de Pensiones Cuprum, Provida y Capital, en relación a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., aprobó la modificación de los estatutos sociales con un quórum de aprobación de 85,86% del total de acciones emitidas con derecho a voto.

Saluda atentamente,



CRISTIÁN ANINAT SALAS
Secretario General

Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A.

Distribución

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo